

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **43961** *BURGOS*

Doña Cristina Rubio Domingo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número uno de Burgos, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en incidente concursal 181 2000398/2013, dimanante del Concurso Abreviado 398/2013 y NIG: 09059 42 1 2013 0008099, que en este Juzgado se sigue frente a la deudora VERDI TC, S.A., con CIF A-09052606, y domicilio en Aranda de Duero (Burgos), Cta. N-1 Km 156, se ha dictado Sentencia 104/2020/2020, de fecha 21 de septiembre, declarando la conclusión y archivo del concurso voluntario de acreedores.

2.º Igualmente se ha acordado dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que correspondan, tal y como previene el artículo 178.3 de la Ley Concursal.

Burgos, 10 de noviembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Cristina Domingo Rubio.

ID: A200058915-1